



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El atleta viedmense César Troncoso realizó un desempeño excelente en el Campeonato Mundial de Atletismo Master realizado en la ciudad de Lahti, al sur de Finlandia, imponiéndose en la prueba de 10.000 mts. con un registro de 31m 27s 88, escoltado por el español Miguel Fernández y el finlandés Jouko Mahlamäki, demostrando que posee un nivel internacional más que elogiado.

Las clasificaciones finales resultaron de la siguiente manera:

- 1° César Troncoso Argentina 31.27,88
- 2° Miguel Angel Fernández España 32.33,14
- 3° Jouko Mahlamäki Finlandia 32.35,71
- 4° Markus Riefer Alemania 33.44,02
- 5° Allahyari Zarghamoedin Iran 33.58,66
- 6° Marko Veijalainen Finlandia 34.01,81
- 7° Philippe Duperrain Francia 34.06,09
- 8° Fernando Lozano España 34.34,80
- 9° Matti Huttunen Finlandia 35.05,65
- 10° Urmas Poldre Estonia 35.15,76

Cabe destacar que César Troncoso superó su propio record, obtenido hace dos años en Riccioni, Italia. En aquella ocasión logró el subcampeonato.

Además, esta vez, consiguió las medallas de bronce en las pruebas de 8 Km. cross country y 5.000 mts. llanos en la categoría de 40 a 45 años, una de las más competitivas en el ámbito del atletismo master.

César Troncoso de 42 años, culminó gloriosamente su segunda participación en torneos mundiales, acompañado en esta instancia por su entrenador Fernando Marrón. El excelente desempeño de este ejemplar atleta se funda en los pilares de la matriz de todas las disciplinas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

deportivas, el atletismo: resistencia, fuerza, velocidad y agilidad.

Es más elogiable y meritoria aún la tarea de César Troncoso, sabiendo que compite contra atletas que, especialmente en los países desarrollados, dedican su vida exclusivamente al deporte. El caso del viedmense no escapa a la realidad de las distintas disciplinas deportivas del país y la provincia: becas escasas e insuficientes, infraestructuras precarias en la mayoría de los casos, obligación de trabajar para poder mantener a su familia, en desmedro de tiempo de entrenamiento y preparación, necesidad de recurrir a fondos propios y de familiares para afrontar viajes, estadias, etc.

A pesar de todo esto, por perseverancia, esfuerzo, conducta deportiva e innegables dotes atléticas, César Troncoso ha colocado a nuestro país, a Río Negro y especialmente a Viedma en un lugar de privilegio en el panorama atlético mundial. Tan loable labor no puede dejar de reconocerse a nivel institucional.

Promovemos esta Declaración no sólo por el éxito del triunfo logrado, sino que, asimismo, en atención al sentido de ejemplaridad y sacrificio que reviste la hazaña de este atleta rionegrino, propiciamos que la autoridad de aplicación de la ley T n° 3920, ante tales méritos excepcionales impulse su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley.

Por ello:

Autor: Inés Soledad Lazzarini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito ante el triunfo logrado por el fondista viedmense César Troncoso en el Campeonato Mundial de Atletismo Master realizado recientemente en Lahti, Finlandia, al vencer en la competencia de 10 mil metros con un tiempo récord de 31m 27s 88d y asimismo, obtener medallas de bronce en 8 mil metros cross country y 5 mil metros llanos en la categoría de 40 a 45 años.

Artículo 2°.- Que esta manifestación conlleva el reconocimiento de la Legislatura por el esfuerzo de este veterano maratonista rionegrino que con dedicación, perseverancia e innegables dotes atléticas, ha proyectado a nuestra provincia a nivel nacional e internacional, representando un estímulo y un ejemplo para el fomento del deporte. Por tal motivo, a través de la presente, se propicia ante la autoridad de aplicación de la ley T n° 3920, su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley.

Artículo 3°.- De forma.